



1. PROCESO/SUBPROCESO RELACIONADO:	Gestión de la cultura y el bienestar- Gestión Asistencial Unidad de Salud
2. RESPONSABLE(S):	Profesional de enfermería
3. OBJETIVO:	Garantizar la potencia inmunizante de las vacunas almacenadas en la Unidad de Salud mediante su conservación a temperatura apta o entre +2° y +8° en todo momento.
4. ALCANCE:	Aplica a las acciones complementarias del Programa Ampliado de Inmunizaciones PAI, desde la recepción del biológico hasta su administración.
5. MARCO NORMATIVO:	<p>Manual técnico administrativo del programa ampliado de inmunizaciones Ministerio de Protección Social. 2008.</p> <ul style="list-style-type: none">• Resolución 412 de 2000: norma técnica para la vacunación según el programa ampliado de inmunizaciones - PAI• DECRETO 2676 DE 2000:reglamenta la gestión integral de los residuos hospitalarios y similares.• Lineamientos para la gestión y administración del programa ampliado de inmunizaciones –PAI 2015• Sistema de información Nominal del Programa Ampliado de inmunizaciones.

6. CONTENIDO:

No.	Actividad / Descripción	Cargo Responsable	Punto de control
1	Verificar diariamente, en la mañana y en la tarde, la temperatura y humedad de la nevera donde se almacenan los biológicos. Durante el fin de semana y festivos esta verificación la realizará el personal de vigilancia en turno.	Enfermero (a) Personal vigilancia	Formato PA-GU-10-FOR-61
2	Realizar diariamente secado del exceso de agua en la parte interna de la nevera	Enfermero (a)	
3	Consignar el dato de la temperatura máxima y mínima y el valor de la humedad en el registro PA-GU-10-FOR-61 Control de temperatura y humedad, diligenciando la fecha, hora y responsable de la respectiva de la medición.	Enfermero (a) Personal vigilancia	Formato PA-GU-10-FOR-61



Universidad
del Cauca

Gestión de la Cultura y el Bienestar
Unidad de Salud - Asistencial
Control de Temperatura y Humedad

Código: PA-GU-10-PT-48

Versión: 0

Fecha de actualización: 11-04-2016

Página 2 de 3

4	En el momento del registro, verificar que la temperatura dentro de la nevera se encuentre entre 2° C a 8°C y la humedad entre 38 y 66 TC (rango de seguridad).	Enfermero (a) Personal vigilancia	Formato PA-GU-10-FOR-61
5	En caso de que la temperatura y/o humedad registrada se encuentre por fuera del rango de seguridad se deberá aplicar el manual de procedimientos correspondiente a la actuación ante la interrupción de la cadena de frío.	Enfermero (a) Personal vigilancia	Formato PA-GU-10-FOR-61

7. FORMATOS:	PA-GU-10-FOR-61 Registro y control de Temperatura y Humedad
8. ABREVIATURAS Y DEFINICIONES:	

9. REGISTRO DE MODIFICACIONES:

Fecha	Versión: No.	Código	Modificaciones
11-04-2016	0	PA-GU-10-PT-48	Creación de protocolo

10. ANEXOS:	
--------------------	--

COPIA NO CONTROLADA



Universidad
del Cauca

Gestión de la Cultura y el Bienestar
Unidad de Salud - Asistencial
Control de Temperatura y Humedad

Código: PA-GU-10-PT-48

Versión: 0

Fecha de actualización: 11-04-2016

Página 3 de 3

ELABORACIÓN		REVISIÓN	
Nombre: Yenny Patricia Galindo Valencia		Nombre: María del Socorro Cisneros Enríquez	
Cargo: Enfermera		Responsable Subproceso	
Fecha: DD-MM.AA		Cargo: Directora	
Fecha: DD-MM.AA		Fecha: DD-MM.AA	
REVISIÓN		APROBACIÓN	
Nombre: María del Socorro Cisneros Enríquez		Rector Juan Diego Castrillón Orrego	
Responsable Proceso		Fecha: 11-04-2016	
Cargo: Directora			
Fecha: DD-MM.AA			

COPIA NO CONTROLADA